

DECR. 017/2022 - IMPOSICIÓN DE NOMBRE A UNA ARTERIA DE SALTO "FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA".-

Publicado el 27 abril, 2022

...VISTO

La Ordenanza N°171/2018 y su modificatoria, Ordenanza N°077/2020; y

... CONSIDERANDO

QUE fue Diputada Nacional entre 1983 y 1991, donde presidió la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad;

QUE fue autora de más de ciento cincuenta proyectos legislativos, en los que se destacan el de «Autoridad compartida de los padres», «Divorcio vincular», «Pensión al viudo», «Pensión a la cónyuge divorciada», «Igualdad de los hijos extramatrimoniales», «Derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera luego de casada» y «Pensión de la concubina y concubino»;

QUE fue una luchadora y estadista en temas referidos a los derechos de la mujer, en un contexto mucho más adverso al de ahora;

QUE también fue partícipe de la recuperación democrática en 1983 junto a Raúl Alfonsín;

QUE fue distinguida por varias instituciones a lo largo de su carrera política: Ciudadana Ilustre por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 1999, Graduada Ilustre en la Universidad Nacional de La Plata en el año 2010, mención especial por su trabajo comunitario en la Fundación Konex en el año 2008;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º - DESÍGNESE con el nombre de Florentina Gómez Miranda a una calle de nuestra

ciudad.-

ARTÍCULO 2º - La calle a designar comienza en calle Antonio Rebagliatti y finaliza en su intersección con calle Francisco De Cicco. (Se adjunta plano en Anexo I).-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera el Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2022.-